



Tribunal  
de lo Administrativo



Tribunal  
de lo Administrativo

**H. PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE JALISCO**

**SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**

**PERIODO JUDICIAL DEL AÑO 2014**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las **11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día 02 dos de octubre del año 2014 dos mil catorce**, en el Salón de Plenos del Tribunal de lo Administrativo, ubicado en la calle Jesús García número 2427 de la colonia Lomas de Guevara, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 67 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 59, 64, y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 1, 12, 19 y 41, del Reglamento Interior del propio Tribunal, se reunieron los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional, a fin de celebrar la Sexagésima Séptima (LXVII) Sesión Ordinaria del año Judicial 2014; Presidiendo la Sesión el **MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR**, fungiendo como Secretario General de Acuerdos el Licenciado **RAUL VILLANUEVA ALVA**, por licencia concedida al titular en la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 30 treinta de Septiembre del año en curso, desahogándose ésta de conformidad a los puntos señalados en el siguiente;

Jesús García 2427 • C.P. 44657 • Guadalajara Jal. • Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail:tadmvo@taejal.org



**ORDEN DEL DIA:**

1. Lista de Asistencia y constatación de Quórum;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación de las Actas relativas a la **Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria y 7 Séptima Extraordinaria del año 2014.**
4. Aprobación del turno de recursos de Reclamación y de Apelación;
5. Análisis y votación de **10 proyectos** de sentencia;
6. Asuntos Varios;
7. Informe de la Presidencia; y
8. Conclusión y citación para la **Sexagésima Octava Sesión Ordinaria.**

- 1 -

La Presidencia solicitó al C. Secretario General de Acuerdos, **Licenciado RAUL VILLANUEVA ALVA**, proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno; verificado que fue lo anterior, se dio cuenta de la presencia de los C. C. Magistrados:

- HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ
- ALBERTO BARBA GÓMEZ
- ARMANDO GARCÍA ESTRADA
- ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA
- JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL
- LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR

El C. Secretario General **Licenciado Raúl Villanueva Alva**, declaró que se encuentran presentes la totalidad los Magistrados Integrantes del Pleno y que existe el quórum requerido para sesionar y para considerar como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 12 y 16 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

- 2 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En estos términos someto a la aprobación de los integrantes del Pleno el orden del día para la presente Sesión.

- Sometida a votación el orden del día, queda aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno.

- 3 -

El Magistrado Presidente **Laurentino López Villaseñor**, pone a consideración las Actas Relativas a la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria y Séptima Sesión Extraordinaria ambas del año dos mil catorce con la posibilidad de



Tribunal  
de lo Administrativo

que cada uno de los Magistrados integrantes de este Honorable Pleno puedan entregar a la Secretaría General las correcciones que consideren pertinentes.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos aprobaron en lo general, la **Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria y Séptima Extraordinaria del año 2014 dos mil catorce**. Lo anterior con la abstención del Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena, únicamente por lo que ve a la Sexagésima Quinta Ordinaria por no haber estado presente en el desarrollo de las mismas.

- 4 -

El Magistrado Presidente **Laurentino López Villaseñor**, pone a consideración el cuarto punto del orden del día, relativo a la aprobación del turno de **5 cinco Recursos de Reclamación**, conforme al listado que fue previamente distribuido a los **Magistrados Ponentes**, conforme lo establece el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos aprobaron el turno de los Recursos.

- 5 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente **Laurentino López Villaseñor**, solicitó al Secretario General, Licenciado **Raúl Villanueva Alva**, dar cuenta del siguiente punto, a lo cual manifiesta el **Secretario General**: Es el cuarto punto de la orden del día, relativo al análisis y votación de **10 diez proyectos** conforme a los artículos 93, 101, y 102, y demás aplicables de la Ley de Justicia Administrativa, de los cuales se dará cuenta conforme al orden del listado general que previamente fue distribuido a todos los Magistrados, nos da cuenta con los asuntos Secretario por favor.

### ORIGEN: SEGUNDA SALA

#### RECLAMACIÓN 809/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Raúl Villanueva Alva**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 001/2013 promovido por Patricia Obregón Sánchez, en contra del Tesorero y Secretario de Desarrollo Social, ambos del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco. **Ponente: Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

- **El presente asunto no fue sometido a votación en razón de que fue retirado por el Ponente.**

Jesús García 2427 · C.P. 44657 · Guadalajara Jal. · Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 · e-mail:tadmvo@taejal.org





Tribunal  
de lo Administrativo

los testigos, En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor**: pero esta bien esta el tema del pago y el pago fue un acuerdo. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Yo no tengo ese criterio de que si dice uno, no es mas valido por uno diga martes y el otro viernes y eso es lo bueno por que no están aleccionados, bueno, yo tengo ese criterio.

- Agotada la discusión del proyecto, fue sometido a votación por el Secretario General de Acuerdos, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Excusa calificada de legal en el expediente.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del proyecto**, por que, el agravio esta combatiendo la sentencia y eso ya permite analizar, pero no revocar, pero si al menos para fijar las bases, ya que en la sentencia de la sala de origen no esta determinado cual es la base salarial.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZALEZ MONTIEL. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **Mayoría** de votos el expediente **Pleno 464/2014**.

#### **RECLAMACIÓN 603/2014**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Raúl Villanueva Alva**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 181/2013 promovido por Carlos Felipe Muñoz Covarrubias, en contra de Autoridades del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco. **Ponente Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

#### **SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Raúl Villanueva Alva**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto. (voto corregido para quedar dividido)**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto**

Jesús García 2427 · C.P. 44657 · Guadalajara Jal. · Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 · e-mail:tadmvo@taejal.org



Tribunal  
de lo Administrativo

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Mi voto dividido**, yo voy a favor y en contra en ciertas partes, indico cuales y por que, **a favor** de la parte que reconoce el derecho de la actora a recibir el pago a las horas extras y **en contra** de limitar el pago de horas extras, por que si bien es cierto que la Ley establece, las horas y cuantos días deberá trabajar, no es para limitar el pago si éste trabaja mas, es para proteger el derecho del trabajador a que únicamente trabaje en esos días y esas horas como una protección de una vida digna, una protección de tener incluso hasta salud, mental y laboral y no graciosamente para que el patrón únicamente le pague lo que la ley establece, lo que la ley protector del trabajador, establezca como un derecho de tal, que significa esto, el patrón esta alegando que solamente le va a pagar nueve horas durante los ocho días, por que la ley establece que únicamente el trabajador deberá o podrá trabajar hasta allá, reitero, eso es para protección del trabajador no para protección del patrón, si los días y las horas extras fueron trabajadas, deberán pagarse, deberán pagarse no al cien por ciento, las horas que trabajen mas allá de lo que ley determine deberán pagarse incluso al doscientos por ciento, reitero, **en contra** por que todas las horas que trabaje el trabajador deberá ser cubiertas, no opera a favor del patrón lo que establece la Ley.

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZALEZ MONTIEL. **Mi voto dividido en los mismos términos que el Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Mi voto dividido**, para efecto de lo que había propuesto originalmente el Ponente Ens. Proyecto del día 28 veintiocho de agosto del 2014 das mil catorce, que retiro el Ponente, donde se había propuesto condenar a la autoridad por el pago del tiempo extraordinario del 24 de marzo de 2012 al 23 de marzo de 2013, o sea, estoy en contra de la limitante que se estableció en este proyecto actual, derivado de la vigencia de la Ley de Seguridad, en esa parte yo estoy en contra, que sería más o meno lo que dijo el Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud **se turna para Engrose** el proyecto del expediente **Pleno 822/2014**. Para que prevalezca la totalidad de lo que había planteado el Magistrado Horacio León Hernández en la sesión del día 28 de Agosto. Interviene el Magistrado **Alberto Barba Gómez**: Si, así estaba el proyecto, no se le puede otorgar al trabajador que labore mas de las horas permitidas, pero ya laboradas se le tiene que pagar el cien por ciento. Interviene el Magistrado **Laurentino López Villaseñor**: Entonces para esos efectos el Engrose. En uso de la voz el Magistrado **Armando García Estrada**: Señor Presidente, considero que ese proyecto no puede servir de base para argumentar un engrose, eso lo tienen que precisar ustedes, porque lo que se retira ya no tiene ningún efecto jurídico. Interviene el **Magistrado Presidente**: Entonces, el Engrose es para efectos de no poner la limitante del pago de las horas extras por la entrada en vigor de la Ley de Seguridad.



Tribunal  
de lo Administrativo

**ASUNTO EMITIDO POR EL MAGISTRADO LAURENTINO  
LÓPEZ VILLASEÑOR EN FUNCIONES  
DE LA TERCERA SALA UNITARIA**

**APELACIÓN 805/2014**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Raúl Villanueva Alva, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 396/2013 promovido por el C. Miguel Ángel Preciado Cárdenas, en contra del Director Administrativo de la Comisaria de la Policía Preventiva Municipal de Tlaquepaque, Jalisco, Ponente: Magistrado Horacio León Hernández, resultando:

**SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Raúl Villanueva Alva, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **unanimidad** de votos el proyecto del expediente **Pleno 805/2014**.

**ORIGEN: CUARTA SALA**

**APELACIÓN 779/2014**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Raúl Villanueva Alva, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 119/2013 promovido por el C. Alejandro Casañas García, en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez, resultando:

Jesús García 2427 • C.P. 44657 • Guadalajara Jal. • Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail:tadmvo@taejal.org



**SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Raúl Villanueva Alva**, resultando:

**MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. A favor del proyecto. (Ponente).**

**MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. Con mi voto dividido, a favor** de confirmar la sentencia en cuanto a la no procedencia en el pago del tiempo extraordinario que reclamó la parte actora y **en contra** de la fundamentación y motivación, porque no solamente por la vigencia de la nueva Ley del Sistema de Seguridad Pública a partir del 2 dos de Agosto del año 2012 dos mil doce, en la parte relativa a las jornadas de trabajo, sino porque no se puede generalizar ni extender la supletoriedad de la Ley para los Servidores públicos a partir de la vigencia de esta Ley en donde está expresamente regulado el tema concreto, nada más por lo que ve a las jornadas de trabajo.

**MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

**MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. A favor del proyecto.**

**MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del proyecto.**

**MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **unanimidad** de votos en cuanto al fondo y por **mayoría** en relación a la fundamentación y motivación, esto en relación con el Expediente **Pleno 779/2014.**

**ORIGEN: SEXTA SALA**

**APELACIÓN 900/2013**

**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Raúl Villanueva Alva, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio:** Recurso derivado del Juicio Administrativo 87/2012 promovido por el C. Enrique Sánchez Buhr y otros, en contra del Titular de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, **Ponente: Armando García Estrada**, resultando:

**SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por

Jesus Garcia 2427 · C.P. 44657 · Guadalajara Jal. · Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 · e-mail:tadmvo@taejal.org





Tribunal de lo Administrativo

el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Raúl Villanueva Alva**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, se aprueba por **unanimidad** de votos el proyecto del Expediente **Pleno 900/2013.**

**APELACIÓN 289/2014**

**La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Raúl Villanueva Alva, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio:** Recurso derivado del Juicio Administrativo 289/2005 promovido por Construcciones Rayo Sol, S.A. de C.V., en contra del Director de Obras Públicas del Estado, **Ponente: Horacio León Hernández**, resultando:

**SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Raúl Villanueva Alva**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**



Tribunal  
de lo Administrativo

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, se aprueba por **unanimidad** de votos el proyecto del Expediente **Pleno 289/2014**.

#### **APELACIÓN 839/2014**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Raúl Villanueva Alva, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 85/2013 promovido por el C. Carlos Burela Utera en contra del Ayuntamiento de Zapopan Jalisco y otros, Ponente: Horacio León Hernández, resultando:

- **El presente asunto no fue sometido a votación en virtud de haber sido retirado por el Ponente.**

### **ACLARACIÓN DE SENTENCIA**

#### **APELACIÓN 466/2014**

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Raúl Villanueva Alva, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 89/2013 promovido por el C. Marco Antonio Hernández Ocegueda, en contra de la Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos de Zapopan, y otras, Ponente: Laurentino López Villaseñor, resultando:

#### **SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.**

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Raúl Villanueva Alva, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del proyecto, porque voté en contra de la resolución que genera la aclaración de la sentencia.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

Josés García 2427 · C.P. 44657 · Guadalajara Jal. · Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 · e-mail:tadmvo@taejal.org



Tribunal  
de lo Administrativo

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.  
(Ponente).**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, se aprueba por **mayoría** de votos el proyecto del Expediente **Pleno 466/2014**.

- 6 -

### Asuntos Varios

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: una vez terminado el estudio y votación del total de los proyectos de sentencia presentados para la sesión, y continuando con el orden del día, Magistrados tiene algún asunto que tratar? **SIN QUE EXISTIERA ALGÚN ASUNTO VARIO POR TRATAR.**

- 7 -

### Informe de la Presidencia

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Señor Secretario General de Acuerdos nos da cuenta sobre el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos Licenciado **Raúl Villanueva Alva**: es el punto número **7 siete relativo a los asuntos que fueron presentados en la Secretaría General, dando cuenta de los siguientes:**

**7.1** En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, **Licenciado Raúl Villanueva Alva**, doy cuenta de la copia marcada para el Pleno del escrito que suscribe el señor Carlos Antonio Ortiz Vargas, a la Secretaría de Movilidad del Estado, donde hace alusión de un cumplimiento de una sentencia de la Cuarta Sala que ha incumplido reiteradamente la Secretarías dentro del Expediente 301/2009, y hace una relación de antecedentes respecto de lo que no se ha acatado por parte de la autoridad administrativa y básicamente es eso, hay copia Pleno y para diversas autoridades.

- Los Magistrados integrantes del Pleno quedaron enterados del escrito de cuenta.



Conclusión y citación para próxima Sesión Ordinaria

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: No existiendo más asuntos que tratar, **siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos del día 2 dos de Octubre del año 2014 dos mil catorce**, se dio por concluida la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria, convocando la Presidencia a la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria a celebrarse el día de martes 7 siete de Octubre a las **11:00 once horas**, firmando la presente Acta para constancia los Magistrados integrantes del Pleno, en unión del Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe -----